

¿CÓMO PUEDE ADQUIRIR SU ORGANIZACIÓN LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR?

- En primer lugar, debe decidir si su organización saldría o no beneficiada con la adquisición de la condición de observador ante la UNCTAD. ¿Sus esferas de actividad guardan relación con el comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología y el desarrollo económico?
- Seguidamente, deberá completar el impreso de solicitud, bien en inglés o en francés. Se le pedirá que remita información clave sobre su organización.
- El equipo de la Dependencia de Relaciones con la Sociedad Civil le prestará su colaboración para garantizar que se proporciona toda la información necesaria.
- Una vez completada la solicitud, se realizará un informe sobre su organización.
- En la próxima reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo se presentará una solicitud oficial, que será examinada por los Estados miembros.
- La Junta de Comercio y Desarrollo se reúne en períodos anuales de sesiones, que se celebran en septiembre, y en reuniones ejecutivas tres veces al año.
- Los Estados miembros adoptan la decisión final de otorgar la condición de observador a una organización.
- La Dependencia de Relaciones con la Sociedad Civil le comunicará la decisión.



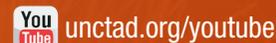
MÁS INFORMACIÓN

COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

Se puede obtener más información sobre la UNCTAD, la sociedad civil y la forma de solicitar la condición de observador en la dirección de Internet www.unctad.org/cso.

Contacto: correo electrónico: cso@unctad.org, tel.: +41 22 917 5048.

La Dependencia de Relaciones con la Sociedad Civil forma parte de la Sección de Comunicaciones, Información y Divulgación de la Oficina del Secretario General.



“ Necesitamos a la sociedad civil para que nos ayude a seguir nuevas sendas hacia el desarrollo sostenible ”

Mukhisa Kituyi,
Secretario General de la UNCTAD



La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) es el centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de finanzas, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. A través de sus tres pilares, la UNCTAD trabaja para sacar el máximo partido de las oportunidades de desarrollo en favor de los países en desarrollo y proporcionar resultados significativos, potenciando al mismo tiempo las sinergias y promoviendo complementariedades con la labor de otras organizaciones internacionales.

Los tres pilares de su labor

Búsqueda de consenso, con el apoyo de una amplia gama de expertos

Investigación y análisis

Cooperación técnica

Cinco esferas de actividad

Comercio internacional y productos básicos

Inversión y empresa

África y los países menos adelantados

Globalización y desarrollo

Tecnología y logística



¿CÓMO COLABORAN CON LA UNCTAD LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL?

- **Estableciendo las prioridades**, al asumir un papel dirigente como oradores y organizar sesiones paralelas en el marco del Simposio Público que se celebra anualmente;
- **Creando redes de contactos y coordinándose** con otras organizaciones de la sociedad civil, encargados de formular políticas y expertos de la UNCTAD;
- **Permaneciendo informadas** mediante las noticias periódicas sobre las punteras investigaciones y análisis que lleva a cabo la UNCTAD;
- **Acumulando conocimientos especializados** gracias a las oportunidades de formación ofrecidas por el Instituto Virtual de la UNCTAD y los intercambios con sus investigadores y expertos;
- **Intercambiando conocimientos** al participar en los foros, seminarios y reuniones intergubernamentales que organiza la UNCTAD a lo largo de todo el año.



CONDICIÓN DE OBSERVADOR ANTE LA UNCTAD

Las organizaciones que tienen reconocida la condición de observador ante la UNCTAD tienen una oportunidad única de contribuir a los debates y las deliberaciones sobre los temas que trata la UNCTAD y de hacer oír su voz ante los Estados miembros.

Entre las ventajas derivadas de la condición de observador figuran las siguientes:

- **Observador en las reuniones** de la conferencia cuatrienal de la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo, las reuniones de expertos y las comisiones. Su organización recibirá una notificación y una invitación oficial para formular una declaración verbal o escrita, y podrá hacer uso de la palabra ante un grupo de expertos y organizar una actividad paralela;
- **Estrecha relación de trabajo con la UNCTAD**: Su organización tendrá la oportunidad de colaborar en la investigación y los proyectos y de contribuir al diálogo sobre políticas con los miembros de la secretaría;
- **Función consultiva**: En calidad de observador, formarán parte de una red de organizaciones de la sociedad civil a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas que aporta valiosos conocimientos especializados en las consultas sobre cuestiones cruciales;
- **Acceso al recinto de las Naciones Unidas en Ginebra**: Los representantes de su organización tendrán derecho a un pase de acceso al recinto que les permitirá asistir a todas las reuniones y actos públicos.

En 2014, 216 organizaciones de la sociedad civil tenían reconocida la condición de observadoras ante la UNCTAD. De ellas, el 50% tienen un ámbito de actividad mundial, mientras que el 50% restante focalizan sus actividades en determinadas regiones y países. Más de la mitad de ellas tienen un interés en varios ámbitos de la labor de la UNCTAD, mientras que el resto se centran en una o dos esferas específicas.

Organizaciones no gubernamentales que tienen reconocida la condición de observadoras ante la UNCTAD, por regiones que cubren

